

INFORME DE SECRETARÍA. Al despacho de la Señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 29 de julio de 2021.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BLANCA STELLA MONTOYA
DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS
RADICACIÓN: 760014003007201900742-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado, solicita cita para el retiro de la demanda en referencia, sin embargo, no es posible acceder a ello por cuanto la misma fue retirada el 09 de diciembre de 2020, por el abogado identificado con la T.P. No. 67.127. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE

NO ACCEDER a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 30 de Julio del 2021**

Firmado Por:

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

132e82c67f2055e714ffcf04cd193495797c96403ac232aa0f70737980b751e2

Documento generado en 29/07/2021 07:10:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**